



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL
MAGISTERIO (INPREMA),**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC - N°49-2023-DFEP-INPREMA

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3834/2023/TSC

Licenciado

Héctor Wilfredo Díaz Romero

Comisionado Presidente

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)

Su Oficina

Señor Comisionado Presidente:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°49-2023-DFEP-INPREMA**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	6
CAPÍTULO III	9
CONCLUSIONES	9



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

- 1 Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
- 2 Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), es una entidad de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, fue creada el 10 de diciembre de 1970 mediante Decreto Legislativo N° 64. La finalidad principal de INPREMA, es que, mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en su Ley.

Las últimas reformas legales de esta institución fueron el Decreto N° 247-2011 y el Decreto N° 267-2013, se implantaron para lograr el restablecimiento del equilibrio actuarial del INPREMA, e incluyó cambios en la organización y administración de la institución, así como la modificación e incorporación de nuevos beneficios otorgados por el sistema de previsión.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El INPREMA ha definido como “misión” ser la institución de previsión social del magisterio hondureño, que ofrece prestaciones sociales y servicios financieros a los participantes y sus beneficiarios, con la finalidad de mejorar su calidad de vida por medio de una mejora continua y el fortalecimiento de la solvencia patrimonial del instituto.

El Plan Operativo Anual del INPREMA correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de dos objetivos estratégicos, orientados a:
 - Ampliar la cobertura de prestaciones sociales a los afiliados.
 - Mejorar la rentabilidad y la sostenibilidad financiera y actuarial, mediante el otorgamiento de préstamos y la optimización del portafolio de inversiones.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con el **Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo No.1: “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social” en la Meta 1.5 “Universalizar el régimen de jubilaciones y pensión para el 90% de los asalariados en Honduras”.



- Con el **Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018- 2022**, en Objetivo No.1: “Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres”.
- Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en:
 - ODS No. 1: “Poner fin a la pobreza, en todas sus formas, y asegurar niveles mínimos de protección social”;
 - ODS No. 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.
- Para dar cumplimiento a los objetivos y resultados estructuró su planificación mediante tres (3) programas institucionales, de donde se **desprenden nueve (9) productos finales representados por servicios de beneficios previsionales y de financiamiento; así como inversiones de capital para consolidar la institución**; por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022, con base en la producción física final, por programa institucional.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022		
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Beneficios de Previsión y Servicios Sociales	4	100%
Concesión de Préstamos	3	69%
Portafolio de Inversiones y Activos Fijos	2	67%
Promedio General de Ejecución		79%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA institucional del INPREMA, Período Fiscal 2022.

EL PROGRAMA DE BENEFICIOS DE PREVISIÓN Y SERVICIOS SOCIALES, está orientado a la protección social de los afiliados al sistema de previsión del magisterio y desarrollar las actividades relacionadas con la atención integral y permanente de los participantes activos y pasivos del sistema, mediante el otorgamiento oportuno de los beneficios previsionales establecidos en la Ley del instituto (Decreto 247-2011, artículo No 47).

Los resultados de sus 4 productos finales fueron:

- **30,963 afiliados con beneficiados previsionales.**



- 25,460 docentes activos gozando de pensiones y otros beneficios existentes (*pensión por vejez, pensión por invalidez, jubilación voluntaria y pensión por sobrevivencia*).
- 2,373 nuevos docentes afiliados al sistema de previsión del magisterio.
- 3,130 nuevos docentes Jubilados.

La verificación de este producto se constató por medio de la revisión documental de los reportes estadísticos de los beneficios aprobados durante el período 2022, elaborado por el Departamento de Afiliaciones, que depende de la Gerencia de Beneficios; lo que permite establecer un efectivo cumplimiento del resultado reportado.

- **7,674 Jornadas motivacionales y terapias ocupacionales ejecutadas.**

Estos eventos son dirigidos a los docentes jubilados y pensionados; en las siguientes actividades: Zumba, coro, guitarra, yoga, inglés, elaboración de piñatas, elaboración de caja de flores, bolso en pintura, taller de crochet, charla sobre inteligencia emocional, técnica de pintura húmeda, celebración día del padre y madre, jornadas adulto mayor, dichas actividades realizadas en las ciudades de Tegucigalpa, Choluteca, San Pedro Sula, Ceiba y Santa Rosa de Copán.

La verificación de este producto se constató por medio de la revisión documental de los reportes de las Terapias y Jornadas motivacionales del período 2022, elaborado por el Departamento de Prestaciones Sociales, que depende de la Gerencia de Beneficios; lo que permite establecer un efectivo cumplimiento del resultado reportado.

- **7,349 Asistencias médicas realizadas.**

Estas atenciones son dirigidas a docentes jubilados y pensionados, en medicina general, internistas y odontólogos. Estos servicios se proveen en forma permanente, por medio de 36 médicos contratados a nivel nacional y mediante alianzas con instituciones como ser: Hospital Escuela, Hospital del Ojo, Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas y Centro de Salud Alonzo Suazo.

La verificación de este producto se constató por medio de la revisión documental de los reportes estadísticos de Control de Consultas Médicas a nivel nacional del período 2022, elaborado por el Departamento de Prestaciones Sociales, que depende de la Gerencia de Beneficios; lo que permite establecer un efectivo cumplimiento del resultado reportado.

- **20 Brigadas de salud desarrolladas a los docentes afiliados al sistema.**

Las Brigadas consisten en distintas actividades como ser: charlas médicas en diabetes, odontología, oftalmología, hígado graso, entrega de kit de bioseguridad, realización de



examen médicos (colesterol, triglicéridos, HDL, LDL, creatinina, filtrado) y cuidados respiratorios; las actividades desarrolladas en las ciudades de Tegucigalpa, La Paz y San Pedro Sula.

La verificación de este producto se constató por medio de la revisión documental de los reportes de Brigadas Médicas a nivel nacional del período 2022, elaborado por el Departamento de Servicios Sociales, que depende de la Gerencia de Beneficios; lo que permite establecer un efectivo cumplimiento del resultado reportado.

EL PROGRAMA DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS, está orientado a la prestación de los servicios de financiamiento a los participantes afiliados (docentes) al sistema, procurando la sostenibilidad financiera y actuarial de la institución, concediendo créditos en condiciones competitivas para atender necesidades personales y de vivienda.

Los resultados de sus tres productos finales fueron:

- **40,556 Préstamos personales otorgados**, con un monto erogado L13,587.6 millones.
- **26 Préstamos hipotecarios**, con una erogación de L18.6 millones, (representó un 7% de ejecución).
- **40,582 Seguros otorgados**. El INPREMA tiene un Programa de Protección Crediticia, para cubrir el saldo total del préstamo, ante cualquier situación personal que el docente presente en el transcurso del tiempo y que no pueda hacer frente al pago de cuota mensual; para lo cual obligatoriamente cada docente al que se le apruebe un préstamo (personal o hipotecario), debe de pagar un seguro de deuda.

La baja ejecución en la concesión de préstamos hipotecarios, fue debido a:

- El INPREMA no logro renovar el convenio INPREMA-CONVIVIENDA-BANHPROVI, lo que permitiría la colocación de préstamos de este tipo.
- Las solicitudes de préstamos no fueron aprobadas por el endeudamiento de los docentes en préstamo personal tanto en INPREMA como en otras instituciones.

La verificación de los tres productos se constató por medio de la revisión documental del Reporte anual de la colocación de préstamos elaborado por la Gerencia de Negocios, y el Reporte mensual de contratos de seguros, elaborado por la Unidad de Seguros del instituto; lo que permite establecer un efectivo cumplimiento del resultado reportado.

EL PROGRAMA DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y ACTIVOS FIJOS, tiene como propósito generar mayor rendimiento financiero de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inversiones para lograr la sostenibilidad financiera y de esta forma asegurar el



pago continuo y permanente de los beneficios. Los resultados de sus dos productos finales fueron:

- **L8,489.4 millones en compra** de certificado de bonos, en el Sistema Financiero Nacional (representó un 64% de ejecución).
- **L7,804.7 millones en venta** de Títulos (bonos) en el Sistema Financiero Nacional, para asegurar ingresos regulares de las inversiones en lugar de centrarse en las ganancias potenciales de capital. (representó un 69% de ejecución).

La baja ejecución en el portafolio de inversiones, que se mantenían en el Sistema Financiero no fueron renovadas (no se volvieron a poner a la venta); porque el Comité de Inversiones reorientó los fondos que estaban destinados para la compra de bonos, para aumentar la disponibilidad ante los préstamos personales solicitados por los docentes.

La verificación de los dos productos se constató por medio de la revisión documental del Informe de Inversiones mensual elaborado por la Gerencia Financiera y de Operaciones del instituto; lo que permite establecer un efectivo cumplimiento del resultado reportado.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio para la gestión 2022 fue por L23,473.0 millones (disminuyó en 3.5% en relación al período fiscal 2021, particularmente en las erogaciones por Transferencias y Donaciones). Este presupuesto se presentó financiado por: L23,468.6 millones de Recursos Propios provenientes de las aportaciones y contribuciones de los afiliados, y créditos de los productos financieros (préstamos e inversiones) y L4.4 millones del Tesoro Nacional

Durante el período fiscal 2022, al presupuesto de egresos se le aumentaron sus disponibilidades por L7,579.2 millones (Recursos Propios/Venta de títulos) asignados en su mayoría al pago de los beneficios previsionales, otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios a los afiliados del instituto y las inversiones de compra y venta de títulos valores, derivando un presupuesto vigente por L31,052.2 millones.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos correspondiente al período fiscal 2022:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	243,489,366.00	243,489,366.00	201,909,602.00	0.71%	83%
Servicios No Personales	100,000,000.00	99,630,000.00	68,718,592.00	0.24%	69%
Materiales y Suministros	15,000,000.00	15,370,000.00	7,830,373.00	0.03%	51%
Bienes Capitalizables	87,655,000.00	87,655,000.00	50,434,668.00	0.18%	58%
Transferencias y Donaciones	6,730,000,000.00	8,150,000,000.00	6,429,363,308.00	22.59%	79%
Activos Financieros	16,296,855,634.00	22,456,024,763.00	21,706,258,490.00	76.25%	97%
TOTAL GASTO	23,473,000,000.00	31,052,169,129.00	28,464,515,033.00	100.00%	92%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) del INPREMA, Período fiscal 2022.

Los resultados presupuestarios muestran una coherencia al rol institucional, se concentraron en dos grupos de gasto; en los **Activos Financieros**, donde figuran las erogaciones destinadas a la compra de títulos en el Sistema Nacional (inversión), desembolsos de los préstamos otorgados a los afiliados, y fideicomiso llamado (Plan Concreto); y en las **Transferencias y Donaciones** mediante el cual se hacen efectivo los pagos por las Jubilaciones y pensiones de sus afiliados y a los beneficiarios de estos y los pagos por convenios de salud.

La verificación aleatoria del gasto se realizó con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes:

1. *Compensaciones (L10.7 millones),*
2. *Servicios de Consultoría de Gestión, Administrativa y Financiera (L12.8 millones),*
3. *Productos de Papel y Cartón (L1.2 millones),*
4. *Para Construcción de Bienes en Dominio Privado (L4.4 millones),*
5. *Muebles Varios de Oficina (L1.6 millones),*
6. *Jubilaciones y Retiros (L6,227.5 millones),*
7. *Pensiones (L188.6 millones),*
8. *Beneficios Especiales (L12.7 millones).*

Mediante la revisión de Reportes internos de pensiones pagadas, compensaciones pagadas, cartera de préstamos colocados, informes de proyectos ejecutados, informes de compra de mobiliario; que permitió establecer una confiabilidad razonable en la orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

En la liquidación presupuestaria de egresos se observa un **saldo de L2,587.6 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, **estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a las siguientes principales justificaciones por el instituto:

- o La implementación parcial de la nueva estructura organizativa del instituto, elaborado por asesoría de Talento Humano, no se contrató personal por contrato, siendo impulsada para la ejecución de la gestión 2023.



- El cambio de máximas autoridades derivó en la reorientación del Plan Anual de Compras derivó que no se ejecutaran procesos de compra de materiales y suministros.
- Debido al cambio de autoridades, no se continuó con el desarrollo de Proyectos urbanísticos disponiendo de los fondos para procesos de modernización informáticas como ser: *Renovación de herramienta office 365, Consultoría para la creación de software aplicación informática actuarial, adquisición de soporte para hardware y software para servidor power 8 ubicado en el sitio de contingencia, adquisición de servidores power (AS/400) de producción y la compra de 1,000 horas para proyecto, mantenimiento, incidencias, soporte relacionado al Core Financiero BYTE.*
- No se materializó el pago anticipado de las 60 rentas según lo establecido en el artículo 126 Decreto Legislativo No.57-2019; sin materializarse; y el cambio de metodología de trabajo impartida en servicios sociales (*jornadas motivacionales, terapias ocupacionales, brigadas de salud*), impartidas a docentes jubilados y pensionados, que por motivos de la pandemia COVID-19 se realizaron mediante charlas informativas y de formación vía plataforma Zoom.
- No se otorgó la mayor parte de Préstamos Hipotecarios, derivado de que no se logró firmar convenio con CONVIVIENDA-BANHPROVI para la construcción de viviendas, por mantener tasas de interés no competitivas en el mercado financiero para préstamos hipotecarios y por el alto nivel de endeudamiento de los docentes tanto en el INPREMA como en otras instituciones.
- Restricción del gasto en el pago de los estudios, investigación y análisis de factibilidad, servicios de capacitación, viáticos nacionales y servicios de vigilancia por valores sobre proyectados que fueron menores a los de la formulación presupuestaria.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), de cuya veracidad es responsable; para la cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación, en los resultados de ocho (8) productos finales considerados en esta evaluación y en ocho (8) objetos del gasto, lo anterior permitió establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación y en la orientación de presupuesto del gasto.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual en 79%, determinado con base a los tres programas institucionales definidos, que permitió establecer que se está cumpliendo con el rol institucional, de administrar los recursos de forma eficiente y transparente, garantizando la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 92% (L28,464.5 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) y la disponibilidad de recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal. En la liquidación presupuestaria registra un saldo por L2,587.6 millones, el cual estuvo disponible, sin embargo, no fue ejecutado debido a decisiones internas del INPREMA.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano

Técnico en Fiscalización

Mario Alberto Villanueva Menjivar

Sub Jefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya

Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023